

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 68** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Colada del Camino de Barajas a Torrelaguna”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, para la ejecución de colectores, depuradora y emisario en las arroyadas, proyecto promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a, que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0727/09 de autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Colada del Camino de Barajas a Torrelaguna”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, para la ejecución de colectores, depuradora y emisario en las arroyadas. Proyecto promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, primera planta, Madrid, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 19 de marzo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/12.739/09)